



Ayuntamiento de Quintana de la Serena

Expediente n.º: 458/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes [en su caso]:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
458/2024	LICITACIÓN CUADROS ELÉCTRICOS ALUMBRADO PÚBLICO	INICIO	16/04/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	16/04/2024	
Resolución de Alcaldía	16/04/2024	
Pliego prescripciones técnicas	16/10/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	16/04/2024	
Informe de fiscalización previa	16/04/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	OBRAS
Objeto del contrato:	INSTALACIÓN CUADROS ALUMBRADO PUBLICO
Procedimiento de contratación:	ABIERTO SIMPLIFICADO
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	69.264,78€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	69.264,78€
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	83.810,38€
Fecha de inicio del contrato:	CLÁUSULA 19 PPA





Ayuntamiento de Quintana de la Serena

Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	5 MESES
---	---------

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para INSTALACIÓN CUADROS ALUMBRADO PUBLICO, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 83.810,38€ euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Designados en la CLÁUSULA DECIMOCUARTA DEL PPA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

